**La Comisión Especial de Cuentas dictamina la Cuenta General 2023, que será sometida a exposición pública antes de pasar por el Pleno para su aprobación**

**27 de agosto de 2025.** La Comisión Especial de Cuentas se ha celebrado hoy miércoles en el Ayuntamiento para emitir su preceptivo dictamen de la Cuenta General del Ejercicio 2023, en cumplimiento de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Una vez dictaminadas, se procederá a la publicación de la Cuenta 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) durante un plazo de 15 días para que las personas interesadas puedan examinarla y presentar alegaciones, tal y como ha explicado el delegado de Economía y Hacienda, Francisco Delgado.

La Cuenta General del Ejercicio 2023, que será llevada a Pleno para su aprobación, comprende las siguientes Cuentas: la Cuenta del Ayuntamiento de Jerez; la Cuenta de la Fundación Municipal de Formación y Empleo; y las Cuentas de las Sociedades Mercantiles Locales, como son Corporación Municipal de Jerez, Comujesa; Explotación de los Montes de Propios, Ememsa; y la Empresa municipal de la Vivienda, Emuvijesa. Asimismo, se incluyen las Cuentas de las sociedades mercantiles en las que el Ayuntamiento tiene capital mayoritario, que son Mercajerez, y Circuito de Jerez, Cirjesa.

Por último, se incluyen también las Cuentas de las Fundaciones Locales Andrés de Ribera, Centro de Acogida San José, José Manuel Caballero Bonald y Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundarte.

(Se adjunta fotografía)